

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2021-2559 *Resolución de la modificación del calendario fiscal para 2021. Expediente 71/2021.*

Considerándose necesaria la aprobación del calendario fiscal que regule los períodos de cobro en voluntaria de los tributos de vencimiento periódico, correspondiente al ejercicio 2021, y en ejercicio de la potestad reglamentaria y de auto organización que corresponde a este Ayuntamiento,

DISPONGO

PRIMERO. Establecer para el año 2021, la modificación del calendario fiscal conforme al siguiente detalle:

TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICLIADOS
Impuesto Vehículos T. Mecánica	Anual 2021	29 marzo	31 mayo	20 abril
Tasas Agua y Canon	2º semestre 2020	29 marzo	31 mayo	3 mayo

SEGUNDO. Someter dicho calendario a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://udias.sedelectronica.es>.

Udías, 19 de marzo de 2021.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

[2021/2559](#)